

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**ACTA #21-2024**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes siete del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Ana Fabiola Araya Mejías  
Didier Mendoza Alvarado  
Xinia María Morales Núñez  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

**REGIDORES SUPLENTE:**

Carlos Dionisio Vega Ajoy

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Griselda Gutiérrez Ruiz  
Gloria María Araya Castro.

Licenciado Carlos Sequeira Orozco  
Alcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Luis Denis Castro Álvarez, Yeudy Arias Víquez, Kristel Julyana Loría Villalobos, Yendri Tatiana Sandoval Arias, Donald Gerardo Rodríguez Porras y Ciriaco Cruz Álvarez.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:**

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Atención a la M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS, Huetar Norte.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Atención a la M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS, Huetar Norte.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa voy a darle la palabra a la señora Abby Fernández Ramírez para que nos haga su presentación.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS, Huetar Norte, pregunta no sé cuánto tiempo tenemos, si hay un receso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta hoy la sesión es solo para ustedes, entonces 20, 30 minutos

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, repite 30 minutos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, si necesita los 30 se los podemos dar o es muy poco

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, dice no, nosotros pensabamos que eran 2 o 3 horas, veníamos preparadas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega igualmente la sesión es solamente para ustedes, entonces.

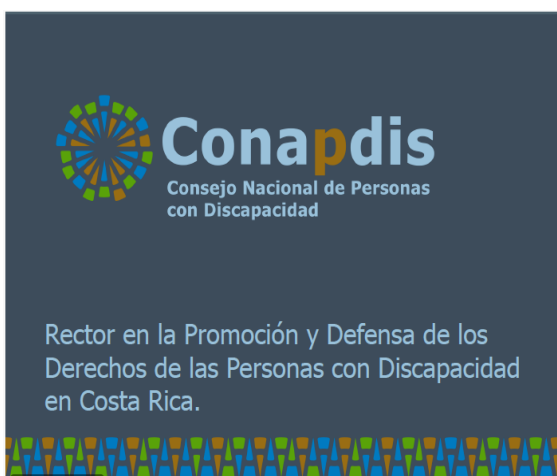
La M.C.s Abby Fernández Ramírez, añade es de media hora más o menos, entonces para seleccionar, yo traigo el quehacer del CONAPDIS, traemos lo que es Conceptos Básicos de vocabulario inclusivo, traemos lo que es autonomía y las funciones de la COMAD, son 4 temas que en media hora tenemos que seleccionar porque no nos da tiempo

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, no ustedes me dicen, 1 hora.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, dice 1 hora, nosotros pensabamos llegar a la media noche a nuestras casas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, igualmente no hay problema si necesitan más tiempo.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, indica vamos a ir rápido, voy a ir pasando rápido para dar una revision de lo que es CONAPDIS y qué hace? Procede con la presentación.



**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Abordaje de situaciones sociales**

Coordinación Interinstitucional de casos.




380 referencias

**TURISMO ACCESIBLE**

**ESTRATEGIA REGIONAL HUETAR**

FORTALECIDO EL TURISMO ACCESIBLE COMO UN MODELO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COSTA RICA



**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Turismo Accesible**




**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Promoción de proyectos inclusivos.**





**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Capacitación, información y asesoramiento sobre los derechos y necesidades de la PcD**

- ✓ Instituciones
- ✓ ONGs
- ✓ Personas con Discapacidad
- ✓ Familiares , encargados de personas con discapacidad.
- ✓ Asociaciones de Desarrollo
- ✓ Empresa Privada




**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Gobiernos Locales- COMAD**

- Orientar la acción de los gobiernos locales y las COMAD, tendiente a lograr la incorporación de la política pública en discapacidad, la producción social del desarrollo de las personas con discapacidad y el desarrollo local inclusivo, así como la articulación de esfuerzos y competencias de diversos actores sociales de los niveles local, regional y nacional, en los procesos de equiparación de oportunidades.




**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Gobiernos Locales: Comisiones Municipales de Accesibilidad-COMAD**





**Fiscalizar y apoyar su adecuado funcionamiento**

**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Estrategia de Turismo Accesible**

Articulación del sector público privado:

Pilares fundamentales, para dar soluciones inclusivas:

Capacitación → Incidencia Política → Asesoría





**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**6. Subsistema de Protección Integral de los derechos de las Personas Menores de Edad Cantón San Carlos.**

Protección integral de los derechos de las personas menores de edad.

**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional- CCCI**

Instancia de coordinación Institucional, coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local.

**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Atención a situación de emergencia**

Las personas con discapacidad tienen derecho a estar incluidas, protegidas y atendidas ante cualquier emergencia o desastre.

**Simulacro Nacional de evacuación MODALIDAD NOCTURNA**

**Conapdis Se prepara**

Ante una emergencia los alertas, cuando siempre. Desde mañana se realizará el simulacro de evacuación nocturna.

**miércoles 11 de agosto | 7:00 p.m.**  
[www.conapdis.ec](http://www.conapdis.ec)

**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Atención en situaciones de emergencia.**

Las personas con discapacidad tienen derecho a estar incluidas, protegidas y atendidas ante cualquier emergencia o desastre.

**APOYOS HUMANITARIOS ENTREGADOS 2396**



**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**Atención Regional Ante la emergencia sanitaria-COVID 19**







**APOYOS ALIMENTARIOS**

RIO CUARTO	123
SARAPIQUI	490
UPALA	406
GUATUSO	284
LOS CHILES	424
SAN CARLOS	767
<b>TOTAL</b>	<b>2494</b>





Tal vez mis compañeras Sharon y que no se las presenté perdón, Sharon es psicóloga y es una asesora del programa pobreza y discapacidad y Sheryl es trabajadora social y también tiene a cargo uno de estos programas, entonces les voy a pedir que ellas les cuenten rápidamente el programa pobreza y discapacidad.

La señorita Sharon Rodríguez Cubillo, Psicóloga de CONAPDIS, menciona bueno buenas tardes, voy a entregarles un documentito así rápidamente para que lo puedan ver.





Consejo Nacional de Personas con Discapacidad- Conapdis

Sede Regional Huetar Norte

**Lista de requisitos para optar por primera vez de subsidio de nuestro programa Pobreza y Discapacidad, eje de Promoción.**

- **DIRECCIÓN:** San Carlos, Ciudad Quesada, 200 metros al sur del Liceo San Carlos
- **TELÉFONO:** 41023071 / 6068-0696 vía **WhatsApp únicamente mensajes.** Asesora Regionales: Evelyn Arce) correo electrónico [earce@conapdis.go.cr](mailto:earce@conapdis.go.cr) y Sharon Rodríguez Cubillo correo electrónico [srodriguez@conapdis.go.cr](mailto:srodriguez@conapdis.go.cr)

**REQUISITOS**

1. Dictamen médico de la persona con discapacidad para la cual se solicita el subsidio, el dictamen debe ser reciente o no vencido de 5 años.
2. Fotocopias de cédula de las personas mayores de edad que vivan en el mismo domicilio de la persona solicitante, en caso de menores de edad constancias de nacimiento. **(CÉDULAS NO VENCIDAS)**
3. Fotocopias de cédula del solicitante (si es menor de edad cédula de menor de edad o constancia de nacimiento del registro civil). **(CÉDULAS NO VENCIDAS, EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS DE NACIMIENTO FAVOR INDICARLO PARA DESCARGARLO DE LA PÁGINA DEL REGISTRO CIVIL).**
4. Una Fotocopia de la constancia de nacimiento de **TODOS** los menores de edad que viven en el domicilio. **(EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS DE NACIMIENTO FAVOR INDICARLO PARA DESCARGARLO DE LA PÁGINA DEL REGISTRO CIVIL).**
5. Copia o original de recibos de agua, luz, teléfono, alquiler de casa que indique la dirección exacta. (en caso de que cuenten con estos servicios).
6. Comprobante de pensión (requisito obligatorio): El comprobante se pide en la Caja Costarricense de Seguro Social, este indica si tiene o no pensión C.C.S.S.
7. Constancia de salario de todos los miembros de la familia que trabaje con patrono y/o en aquellos casos que realice una actividad laboral ocasional o propio se llena una declaración jurada que se realiza durante la entrevista.
8. **En caso de asistir a programas educativos** (INA, CAIPAD: FUNDAE; AYUMISANCA y APEDISUPA, INSTITUTO, UNIVERSIDAD, ENTRE OTROS), deben presentar constancia de matrícula o estudio de acceso a los servicios.
9. **Si requieren PAÑALES:** **Referencia médica** con **indicaciones del médico** que requieren de pañales y una **factura proforma** de gasto de pañales por mes.
10. **Si requieren COMPLEMENTOS NUTRICIONALES:** **Referencia médica** con **indicaciones del médico** que requieren y una **factura proforma** de gasto por mes.
11. **Si requieren MEDICAMENTO ESPECIALIZADO NO OTORGADO POR C.C.S.S:** **Referencia médica** con **indicaciones del médico** que es lo que se requiere y una **factura proforma** de gasto por mes.
12. Obligatorio **dos fotos tamaño pasaporte** del solicitante. (sin excepciones, pueden ser tomadas desde un dispositivo móvil como celular u otro)
13. **Copia** de cuenta cliente del **Banco Nacional de Costa Rica** a nombre de la persona con discapacidad (indicando el número de cuenta cliente y cuenta electrónica). Si la persona con discapacidad no posee una cuenta bancaria deberán presentarse a la oficina regional del Conapdis para realizar un documento dirigido al Banco Nacional para la apertura de este (indistintamente de la edad)

**En caso de duda o consulta favor solicitar información requerida con antelación y evitar presentarse a la entrevista con documentación incompleta.**

14- Fotocopia del carnet de discapacidad

Este programa que voy a bajar tiene dos ejes, el eje de promoción y el eje de protección, a mi persona y a la compañera Evelyn Arce nos correspond el eje de promoción es otorgar pequeños subsidios a personas con discapacidad que están en pobreza o pobreza extrema, la hojita que les estoy dando son una serie de requisitos que se los voy a dejar a ustedes para que puedan entender y reproducir esta información con mucha cautela y conciencia porque verdad a veces nos llegan muchas personas que tal vez no califican y nos indican ah es que en tal lugar me dijeron es que que aquí me daban una ayuda y eso no funciona así. Entonces para explicarles lo primero es tener en cuenta que la persona sea una persona con discapacidad, una persona con una enfermedad o con una condición verdad, esto se puede lograr por medio de cómo podemos saber qué es una persona con discapacidad, bueno por medio de la certificación de CONAPDIS que nosotros emitimos, pero no voy a entrar en porque ahorita más adelante hablamos de eso, entonces cuando sabemos que es una persona con discapacidad que está en pobreza, pobreza extrema que necesita un subsidio específico que responde a las necesidades de la

discapacidad este eje de promoción le puede colaborar, cuáles son esas necesidades que apoyamos, pañales, complemento nutricional como Pedisure, Ensure, Lucerna, no Leche Pinito, ni leche Nido verdad a menos de que sea una fórmula para un bebé que un doctor esté recetando y que especifique que realmente lo necesita, estos pañales y este complemento nutricional debe venir por medio de una referencia médica de la Caja o de un profesional privado que esté certificado por el Colegio de Médicos verdad.

También otorgamos lo que son medicamentos especializados por la necesidad esa discapacidad que la Caja no brinda, entonces nos ha pasado a veces que nos llegan personas con una discapacidad y nos indican, por poner un ejemplo ah es que me brindan clonacepan en la Caja, pero actualmente está agotado, cuando es así nosotros no podemos apoyar porque la Caja lo brinda es únicamente que está agotado verdad, pero si nos dicen es que ocupamos Melantonina, la melantonina la Caja no la brinda y se puede encontrar en farmacia, entonces nosotros si podemos apoyar.

También apoyamos cuando están asistiendo un programa educativo de formación y capacitación, como es el INA, alguna institución como COSVI, el Instituto Jiménez o alguna Universidad pública o privada, también que Abby ahora los mencionó también entran dentro de estos programas educativos, cuando es el programa educativo apoyamos con lo que es para rubros de transporte, material didáctico y alimentación, cuando son universidades verdad, y cuando son los centros de formación si es más que todo para transporte, eso depende del caso o del contexto de dónde esté estudiando, entonces si quiero que quede muy claro porque nos han llegado muchas personas ay es que a mi me dijeron que aquí nos ayudaban y nos daban todo el estudio, nos daban todo verdad, no funciona así verdad, nosotros no tenemos la capacidad de cubrir todo, veámoslo como una pequeña beca, la persona si debe llegar con una matrícula, con una constancia de matrícula, no es que yo me apersono y digo voy a estudiar y me dan el dinero y cuando yo puedo me matriculo verdad, tengo que responder a esa matrícula que se apoya la mensualidad cuando es un instituto o una Universidad.

Y los otros requisitos están aquí en la hoja que ahí después ustedes los pueden leer para no tomar más tiempo, son más fáciles, fotocopia de la cédula, dictamen médico donde indique la discapacidad porque a veces han llegado con dictámenes médicos de que la persona tiene hipertensión, diabetes puede ser más importante que la discapacidad, por acá en el último requisito habla de una copia cuenta cliente en el Banco Nacional, qué pasa con las personas menores de edad, nosotros emitimos un documento o una carta al Banco que le indicamos que aunque sea menor de edad va a tener esta cuenta va a haber un encargado, un encargado legal en primera instancia que va asumir esto verdad, no es que va salir a nombre del papá o de la mamá, del cuidador no, sale a nombre de la persona o el menor de edad con discapacidad, pero al Banco se le indica que el mayor o el encargado legal que se va hacer cargo de eso, si quedamos claros chicos, entonces como les indiqué antes estos requisitos quedan a conciencia para que ustedes puedan reproducir la información, por aquí vienen unos números de teléfonos, unos correos electrónicos por si quieren referir a alguien con muchísimo gusto las personas pueden escribirnos o pueden llamarnos y nosotros los podemos orientar, les voy a pasar con mi compañera Sheryl.

La Señorita Sheryl Tenorio Escamilla, Trabajadora Social de CONAPDIS, manifiesta buenas, como les comentaba la compañera Sharon, bueno ella trabaja desde el eje de promoción, mi compañero Luis y yo trabajamos desde el eje de protección que como bien lo dice su nombre, este eje lo que busca es proteger a la persona en condición de vulnerabilidad que se encuentra en abandono y en riesgo social, desde el cantón de Guatuso es algo que hemos comentado, incluso desde la red de violencia, sabemos que hay muchos casos de personas en condición de discapacidad en abandono y riesgo social y referencias del cantón de Guatuso nos llegan muy pocas, incluso hemos comentado desde la red de violencia de casos que son conocidos por las instituciones presentes en el cantón que nunca han sido referidas a CONAPDIS, entonces parte de hablarle a ustedes de los programas, es para que ustedes también sepan que como autores sociales del cantón pueden referirnos algún caso que desde su comunidad identifiquen, del programa de protección, igual como lo comentaba Sharon verdad, las personas con discapacidad que son nuestra población meta y son personas que están en una condición de vulnerabilidad y / o abandono, en ocasiones la persona no está en abandono, pero su familia ya está completamente desgastada y no puede seguir asumiendo el cuidado de esa persona con discapacidad.

Entonces, si queremos que ustedes se sientan la confianza de podernos referir un caso y nosotros hacer la valoración correspondiente para no dejar a la persona desprotegida, quizás no sabemos si la persona vaya a



calificar, bueno ustedes nos lo refieren y es una responsabilidad nuestra poder hacer la valoración, si es importante tener presente o en caso del programa de promoción va de 0 años a 65 años, en el caso del programa de protección es de 18 años a 65 años, ustedes me van a decir hay un montón de personas con discapacidad mayores de 65 años sí, pero por ley le corresponde al CONAPAM verdad, entonces si tampoco igual que nosotros no tiene presencia en el cantón, pero por ley nos corresponde atender a las personas, creo que también hay que centrar la responsabilidad desde donde nos toca, igual en ocasiones nos han referido personas adultas mayores no por ellos nosotros decimos no nos toca, podemos hacer la valoración y hacer una referencia al PANI, al CONAPAM con más carita, pero también tener presente eso que nuestra población va desde 0 años a 65 años, si creo que este año hemos tenido una mayor respuesta, mayor organización, muchísimo apoyo desde la municipalidad afortunadamente se han estado coordinando muchos procesos con la Oficina de la Mujer, quien si bien nosotros no estamos presentes en el cantón verdad para nosotros si es importante tener esas coordinaciones, esas articulaciones porque cosas tan sencillas como poder retirar un carnet para una persona con una condición económica, vulnerable, sin recursos ir a San Carlos a retirar un carnet es sumamente complicado verdad, ese tipo de coordinaciones hemos tenido una muy buena respuesta, una muy buena coordinación y muchísimo apoyo desde la municipalidad, que también lo agradecemos mucho y sé que al final es por la población.

Entonces de parte de nosotros si es importante, bueno que si tengan la confianza que si nos refieran algún caso si consideran que es una persona con condición de discapacidad, con una condición vulnerable, sin red de apoyo y que lo tienen en abandono, nos lo refieran para nosotros poder valorar ese caso.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, indica muchas gracias compañeras, esos detallitos que ellas nos mencionan, pero yo creo que son importantes porque hay muchas cosas que se ven desde la platita, si nosotros decimos que es un pequeño subsidio como dice mi compañera, el promedio es de 60.000 colones más o menos, lógicamente lo que se ocupe por ejemplo una personas de pañales al mes gasta alrededor de 60.000 colones en los pañales, tenemos personas que en medicamento gastan 100.000, hemos llegado hasta 150.000 colones, los que son más altos de ciento y un resto, 120, 130 son los están en universidades eso se les dan mensualmente para el pago de la matricula, para sus pasajes, para la alimentación es lo más que podemos dar.

Antes teníamos mucho más personas visualizadas aquí en el cantón de Guatuso por el Plan Nacional porque nosotros les dábamos apoyo a ellos en dos líneas de financiamiento: una es transporte y otra, no eran tres, transportes, artículos personales, materiales didácticos y artículos personales nosotros decíamos para que vayan bien guapos, perfumaditos y con desodorante como los adolescents sudan tanto, les damos para material didáctico y le damos el transporte, cuando aparece FONABE y AVANCEMOS, ya ahí nos quitó la contraloría la posibilidad de apoyarlos, entonces eso se nos bajó mucho los usuarios de Guatuso por eso ya ningún Plan podemos apoyar, entonces fueron muchos los usuarios, sin embargo este programa de promoción van más o menos 500 expedientes al año, más o menos esas son las personas subsidiadas.

Y mi compañerita en el eje de protección, que es un eje mucho más fuerte, es como adoptar digo yo a la persona, le vemos absolutamente todas las necesidades, todas, desde pagar un alquiler, una empleada, la comida, la luz, el agua, el internet, la ropa, las medicinas, el transporte, absolutamente todo, ahí tenemos un promedio de 400.000 colones por ahí a de andar, los más altos andan alrededor de los 600 y ahí casi todos andan en los 300, 400.000 colones por mes. Si hay varias personas con discapacidad porque tienen modalidades a veces la mamá, papá y todos los hijos tienen discapacidad, el programa de protección solo ve mayores de edad, de 18 a 65, este programa nace con los usuarios del PANI que estaban en albergues, que tenían discapacidad, cumplieron la mayoría de edad y había que sacarlos de ahí, a dónde iba esa gente si toda la vida fueron institucionalizados, entonces el programa nació por esos usuarios, pero por la necesidad que habido y con toda la dinámica y la vision de la discapacidad ahora no solo son esos usuarios, ahora son personas en abandono, en riesgo social, patología dual que son las personas que adquieren una discapacidad por consumo excesivo de drogas y estos usuarios que ahora entra toda esta parte legal también esto tiene un promedio por cada miembro familias si hay una persona y hay varios multifamiliares entonces 3 personas, cada una recibe el dinero que corresponde no es 400 por cada familia, es por cada miembro de la familia que recibe.

Hay modalidades de familias solidarias, una familia acoge a una persona que paga, hay residencias privadas, donde la persona necesita un cuidado generalizado, esos viven en comunidades de 12, 10 personas, tenemos

conyugales que son dos personas con discapacidad que deciden casarse a ellos se les apoya igual, unipersonal, las personas que quieren vivir solas y la prevención que era lo que les decía mi compañera que son los que antes de ser abandonados familias se les da un apoyo para que atiendan la necesidad a la persona con discapacidad. En los números de Guatuso actualmente, bueno actualmente no, esto es del año pasado, en la estadística todavía no la vemos acá, aquí tenemos 24 personas en promoción y 2 en protección, han sido casos muy difíciles, un señor que andaba por aquí o viviendo en una silla de ruedas, un señor nicaraguense, ese señor lo acogimos de hace unos 3 años cuando se inundó todo Guatuso, a él lo acogimos está en un albergue de Katira, lo acogimos y ahora es nuestro con un estilo de vida diferente, el antes y el después es muy significativo porque nosotros apoyamos para que la persona realmente una calidad de vida, no puede vivir en precario, no pueden vivir en casas en mal estado, no pueden estar en lugares sin terminar, como, eso no se puede, la casa que se alquila tiene que ser una casa con todas las necesidades de la persona, los alquileres no se miden, es que el alquiler cuesta tanto lo que la persona necesite, eso es lo que se hace.

En productos de apoyo, que son sillas de ruedas, andaderas, todo ese tipo de accesorios hemos colocado ellos tienen precios diferentes, las sillas eléctricas son lo más caro, yo no sé si ustedes se acuerdan de un señor Olman que vivía ahí por, un señor muy gordito.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, informa por el lado de Cabanga.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, señala ajá, él murió hace como 2 años, él estuvo con nosotros por muchos años, digamos una silla de ruedas para Olman eléctrica nos costaba alrededor de 8 millones de colones, más o menos eso era lo que, por las características de él, esto es para ejemplificar no el tamaño de él, si no que las cosas se hacen de acuerdo a la necesidad de la persona, no son estandares, por eso es que algunos casos valen más y mucho más caro y la certificación de la discapacidad, en asistentes personales solo tenemos uno aquí, pero el asistente personal tiene la característica que solo pueden ser asistentes personales los que hagan el curso del INA, que se llama asistente personal para personas con discapacidad, entonces al tener ese curso si se puede contratar, aquí no lo ha dado todavía el INA, lo hemos dado, se ha desarrollado en Sarapiquí dos veces y en San Carlos dos veces, pero aquí solo tenemos un usuario que lo recibió, a veces los asistentes piden traslado o no les importa a otros lugares, eso del asistente personal también lo paga la institución, son un máximo de 8 horas al día una persona y si la persona ocupa las 24 horas se paga otro turno para la noche, aquí solo tenemos una persona.

Entre lo que les hablabamos de los apoyos, por ejemplo también en la parte recreativa, aquel es el equipo de futbol de personas amputadas, que como comercial les digo que están en la final de primera division el equipo de San Carlos, teníamos un equipo de basquet, la Fundación Amor y Esperanza tenía un equipo de basquet en silla de ruedas, nosotros apoyábamos a los muchachos y otros grupos que también se apoyan, más o menos en general esto es lo que hacemos, nos divertimos mucho, para nosotros es muy bonito. (VIDEO).

Ahora vamos a pasar a otro tema que se llama Vocabulario inclusivo, procede a explicar.




## ¿QUÉ ES EL LENGUAJE INCLUSIVO?

ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNICACIÓN Y SANA CONVIVENCIA ENTRE TODAS LAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN. ADEMÁS, ES UNA HERRAMIENTA PARA INCIDIR, TRASFORMAR E INCLUIR, ROMPIENDO ASÍ CON ESTEREOTIPOS.

	INCORRECTO	CORRECTO
<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DISCAPACITADO/A</li> <li>• DEFICIENTE</li> <li>• ENFERMITO/A</li> <li>• INCAPACITADO/A</li> <li>• DIFERENTE</li> <li>• CON CAPACIDADES ESPECIALES</li> <li>• CON CAPACIDADES DIFERENTES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</li> <li>• PERSONA CON DISCAPACIDAD</li> </ul>

- Las **personas con discapacidad física**

Son aquellas que presentan una disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo. Puede referirse a la disminución o incoordinación del movimiento, trastornos en el tono muscular o trastornos del equilibrio.



	INCORRECTO	CORRECTO
<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFINADA/O</li> <li>• ATADA/O</li> <li>• POSTRADA/O</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA USUARIA DE SILLA DE RUEDAS</li> <li>• PERSONA QUE SE TRASLADA EN SILLA DE RUEDAS</li> </ul>

	INCORRECTO	CORRECTO
<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LISIADO/A</li> <li>• MINUSVÁLIDO/A</li> <li>• INVÁLIDO/A</li> <li>• MUTILADO/A</li> <li>• PARALÍTICO/A</li> <li>• COJO/A</li> <li>• TULLIDO/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA</li> </ul>

**Atención al cliente con Discapacidad visual**

- Dentro de este grupo existen dos tipos diferentes:
  - Personas con **deficiencias visuales**: Son aquellas que presentan una disminución visual significativa, pero con suficiente visión como para percibir la luz, orientarse por ella y usarla con propósitos funcionales.
  - Personas con ceguera**. Aquellas que tienen una ausencia total o una percepción mínima de la luz que impide su uso funcional.

	INCORRECTO	CORRECTO
<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "EL" CIEGO/ "LA" CIEGA</li> <li>• INVIDENTE</li> <li>• NO VIDENTE</li> <li>• CIEGUITO/A</li> <li>• CORTO DE VISTA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL</li> <li>• PERSONA CIEGA</li> <li>• PERSONA CON BAJA VISIÓN</li> </ul>

**Atención al cliente con Discapacidad Intelectual**

- Las **personas con discapacidad intelectual** son aquellas que se caracterizan por tener un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación:
  - Comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenido escolar funcional, ocio y trabajo.

	INCORRECTO	CORRECTO
<b>CONCEPTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MONGOLITO/A</li> <li>• RETARDADO/A</li> <li>• RETRASADO/A MENTAL</li> </ul>	<p>DISCAPACIDAD INTELECTUAL</p>

**Atención al cliente con Discapacidad Auditiva**

A la hora de comunicarse con un cliente con discapacidad auditiva hay que tener en cuenta que:

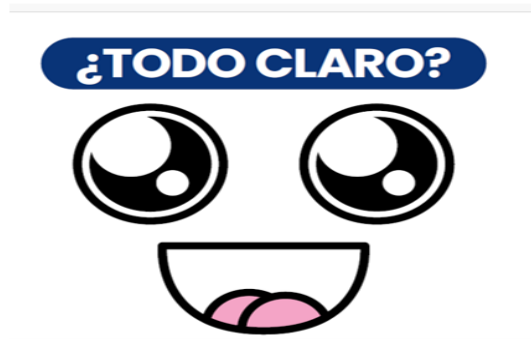
- Antes de hablarle, hay que asegurarse que está prestando atención. Puede hacerte alguna señal o tocarle en el hombro.
- Cuando hable, colóquese frente a la persona y en una zona bien iluminada para que reciba toda la comunicación no verbal posible o pueda leerle los labios.
- Hable con claridad y sin tener objetos en la boca.
- Cuando mantenga una conversación no se gire o cambie de posición ya que no podrá leer los labios.
- Si no entiende la información que le ofrece el cliente, hágaselo saber.



	INCORRECTO	CORRECTO
CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "EL" SORDO / "LA" SORDA</li> <li>• SORDITO/A</li> <li>• SORDOMUDO/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA</li> <li>• PERSONA SORDA</li> </ul> <p>LAS PERSONAS SORDAS <b>NO SON MUDAS</b></p>

	INCORRECTO	CORRECTO
CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANORMAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE</li> </ul>

	INCORRECTO	CORRECTO
CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENANITO/A</li> <li>• PEQUEÑO/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERSONA DE TALLA BAJA</li> </ul>



**SOLO POR SI ACASO RECUERDEN QUE...**





Ahora ya, con una visión más o menos, voy hablar de las COMAD.

Las COMAD son, una comisión que esta por ley, es la modificación a la ley 8822, la COMAD quiere decir, comisión municipal de accesibilidad y discapacidad, a diferencia de otras comisiones municipales permanentes, esta es nombrada por la presidencia municipal, la COMAD es nombrada por acuerdo del concejo municipal, es decir es una comisión nombrada y donde se incluyen regidores.

La conformación de la COMAD pueden ser de varias formas, serían los regidores y se puede solicitar asesoría externa, la asesoría externa vendría a ser o miembros de la administración municipal o representantes de instituciones o personas con discapacidad de la comunidad, el otro día nosotros trajimos a Ronald, nos acompañó el siempre ha sido una persona que nos ha apoyado en las COMAD por muchos años.

La COMAD tiene la función de vela, vigila, fiscaliza el Concejo Municipal, la administración y las entidades públicas y locales cumplan con la ley 7600, entonces cómo hacen eso, incluyan servicios, programas, políticas, los principios de igualdad y oportunidad, accesibilidad en función, que divulguen los alcances de la ley 7600

que garantiza la igualdad de accesos, a la información y a la comunicación, qué son ejemplos de estos, bueno en la primera, se incluyen servicios, programas y políticas, digamos que ustedes digan vamos a construir la política municipal en discapacidad, construir la política no es fácil, según el censo ustedes tienen alrededor de 2000 personas con discapacidad en Guatuso, ese según el censo, por población, hay encuestas que hablan a nivel regional, por ejemplo la encuesta nacional en discapacidad que se llama ENADIS, esa dice que el 16% de la población mayor de edad tiene algún grado de discapacidad a nivel de región de zona norte, no dice por cantón la encuesta porque es una encuesta, no es un censo, entonces lo dan por región, esa dice que las personas mayores de edad el 16% tiene alguna discapacidad, entonces haciendo una proyección hablemos que personas mayores de edad como para tener una idea que no es lo ideal, pero es para tener un monto.

La encuesta de Mujer, Niñez y Adolescencia, se llama la ENAM, esa encuesta dice que las personas de 17 años y menores el 18% tiene algún grado de discapacidad, entonces son números muy parecidos, son porcentajes muy parecidos, entre mayores y menores de edad, entonces ustedes pueden decir la municipalidad puede hacer una política en discapacidad, yo les cuento lo que se ha hecho en otras municipalidades, una política en discapacidad, un reglamento de funcionamiento de la COMAD, cuáles serían las responsabilidades y las obligaciones, un reglamento de aceras, eso son uno de los temas sensibles de las Muni, las aceras, un reglamento de aceras de esta zona quién lo tiene es San Carlos y ahora lo está haciendo Sarapiquí, pero esto tras todo ese trabajo que se hizo y tropicalizarlo nosotros digamos aquí en el cantón, igual que la política ya tiene una base lo que tenemos que hacer es tropicalizar, esos tres documentos serían importantes como para darle una figura de formalidad a la COMAD verdad, el reglamento de aceras, la política en discapacidad, el reglamento de funcionamiento de la COMAD, por ejemplo, bueno que dice cómo la administración o como el quehacer municipal puede colaborar en esta parte de asumir los indicadores de la ley vigente, bueno puede ser que digamos ustedes hagan una, no es un convenio sino que hagan una alianza con patentes por ejemplo y todos los permisos de funcionamiento que se den tienen que decir 1,2,3,4 lo que ustedes diga en términos de accesibilidad el espacio físico verdad, por ejemplo si se va abrir un restaurante qué es lo que debería de tener, si se va abrir una carnicería cómo debería ser, si se va abrir un consultorio dental como atenderlos, eso sería como un reglamento que ustedes hagan, si se hace permisos de construcción bueno que tienen que tener esto, esto.

Algo muy importante de ustedes y que se podría cristalizar también es las donaciones que ustedes hacen al Comité cantonal de deportes y a escuelas y colegios o asociaciones de desarrollo que ustedes dan presupuesto a veces para, no sé que la escuela de San Rafael pidió una batería de baños por ejemplo, entonces ustedes hacen una donación de 3 millones de colones, supervisar esos dineros que ustedes dan en esas instalaciones que ustedes están financiando esté en regla el tema de la accesibilidad, que si ustedes le dieron a la asociación de desarrollo un dinero para ampliar los baños o ampliar el salón o hacer la cocina, que esas instalaciones tengan bajo regla lo que es la accesibilidad a la estructura del espacio físico, eso sería lo ideal, esas serían las formas que ustedes tendrían para proyectarse, en proyecto de municipalidad, bueno en proyecto de municipalidad, sería que la municipalidad este año tiene contemplado 1 km de aceras, entonces que ese kilómetro de acera sea una condición de aceras accesibles para la comunidad.

Yo me acuerdo todo lo que sufrimos por estas aceras de aquí a la clínica, eso fue de años, cómo dos o tres administraciones pasaron por ahí y ese proyecto no se puede terminar y me acuerdo de un alcalde que yo quise mucho, don Abelino, don Abelino cada vez que me decía, él no me decía Abby, él me decía usted es la que va a meter a la cárcel, alguien le dijo de que hay un recurso de amparo por aceras, entonces él decía usted es la que me viene a meter a la cárcel, él siempre me decía lo mismo.

Hacer cualquier proyectito que se haga, que esté ahí, entonces esa es la parte de vigilancia y cristalización que le corresponde a la COMAD, la COMAD no pide proyectos nuevos sino lo que pide es que lo que ya está incluido en el plan municipal que tengan esas características.

Estos son los ejemplos que estoy poniendo, estoy indicando instancias públicas, los Concejos de Distrito, cómo pueden ser los Concejos de distrito bueno digamos que aquí lugares de donde, de Katira, hay alguien de Katira, entonces digamos el concejo de distrito de Katira diga la Comisión de bonos de Vivienda, que la Comisión de becas escolares tal porcentaje es para personas con discapacidad por ejemplo, que si vienen a Plan nacional y son de San Rafael, son de Katira, la Cabaña es el otro Distrito, Buena Vista, entonces tal porcentaje de estos los estudiantes con discapacidad para bonos, eh para becas escolares o de colegio o becas educativas y que tal porcentaje de la población con discapacidad o de los 20 bonos que va colocar la municipalidad, un porcentaje sea exclusivo para personas con discapacidad y en forma específica así es con ustedes podrían proyectarse.



En la administración municipal como les digo por ejemplo, los permisos de construcción, los permisos de las patentes de funcionamiento para los establecimientos comerciales, ustedes en el reglamento de lo mínimo que debieran de tener, en un permiso de construcción yo sé que se diluye un poco porque son varios verdad, pero ustedes pueden decir que en el reglamento de aceras este edificio, hay un hotel la acera tiene que quedar de esta manera, ustedes le dan un documento cómo tiene que ser la acera, entonces ustedes ya unificando el desarrollo del cantón de una manera más elegante. Aquí es muy importante como ya se los comenté, aquí es muy importante ver lo de la participación de las personas con discapacidad en la COMAD, nosotros como institución si ustedes lo tienen a bien pues podemos asesorar y apoyarlos en toda esta estructura formal como les decimos con mucho gusto, pero también si ustedes dicen no, nos queremos a CONAPDIS está bien, no tienen que trabajar con nosotros, nosotros sólo damos una idea de cómo podría ser, pero si es importante la participación de las personas con discapacidad ahí eso si es importante, hay un refrán que tienen ellos dice: nada, nosotros y nosotros, que mejor decir que la personas con discapacidad, fuera de la ley hay algo que se llama las acciones afirmativas, que son las acciones afirmativas es lo que la ley me obliga hacer, no me obliga hacer, pero mejora la calidad de servicio, entonces les voy a poner un ejemplo la siguiente prueba que hacen muchos establecimientos que la tienen ahí afuera los bancos, las municipalidades que tienen una sillita de entrada, una sillita de ruedas para darle un poco de comodidad a usuarios que la requieran, eso la ley no dice que tiene que estar ahí, es una acción afirmativa, un gesto de servicio que da ese establecimiento para mejorar la participación de la persona con discapacidad en el acceso a los servicios que tiene, eso son las acciones afirmativas, nosotros también podemos pensar en acciones afirmativas que no necesariamente es lo que la ley nos exige, pero si otras acciones que también mejoran la calidad de servicio municipal y la proyección de la municipalidad. Aquí hay una serie de recomendaciones que podría quedar para el PAO del otro año que no las vamos a ver, son varias, no las vamos a ver una a una, pero si yo se las puedo dejar o se las puedo pasar a la compañera para que ustedes lo tomen en cuenta en su plan de trabajo, si ustedes gustan empezar a trabajar esta parte formal, nosotros con mucho gusto para el año entrante o este año nos ponemos de acuerdo y podemos empezar a reunirnos y a empezar a estructurar, yo creo que aquí, no sé si hay alguna pregunta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias doña Abby, compañeras por la exposición realmente es un tema vital para nosotros que estamos en desarrollo del cantón nuevamente tomando a todas las personas en participación, usted nos explicaba por ahí los compromisos que como administración y como concejo tenemos, creo que es importante que los tomemos esos compromisos como la parte reglamentaria, la parte de ir modificando aceras por ejemplo es tan básico, entonces muchas gracias por abrirnos este espacio, por dotarnos esa orientación, de mi parte la capacitación si es necesaria, le agradecemos un montón la oferta que nos están haciendo para poder manejar con mayor decisión el tema, no sé si algún compañero tiene, Carlos, señor alcalde le doy la palabra.

El señor Alcalde Municipal, expresa buenas tardes señores del concejo municipal, a las personas que nos siguen, luego a doña Abby y a las compañeras que la acompañan el día de hoy, yo creo, usted menciona en la conclusión con las acciones afirmativas que a mí me ha gustado mucho desde que conozco los buenos oficios que hace CONAPDIS porque históricamente el tema de los recursos municipales siempre han terminado siendo como una excusa para decir no podemos hacer eso o no tenemos el contenido presupuestario para desarrollar más acciones en procura de las personas con discapacidad, pero creo que el trabajo que podemos hacer de forma conjunta y yo quiero más bien en este momento hacerle o motivar más bien a la Comisión que tenemos acá para que aprovechemos estos espacios de capacitación y empecemos a trasladar esa visión en los presupuestos que poco a poco yo creo que tenemos esa sensibilidad por decirlo así con el tema y eso se tiene que ver reflejado lo que estamos haciendo verdad a la hora de presentar un presupuesto, a la hora de poder también hacer cumplir políticas que en ese caso yo creo que nosotros deberíamos de avanzar en la construcción de una política pública en el cantón de accesibilidad, entonces doña Abby quiero ponerme a sus órdenes para que ojalá en corto plazo el cantón de guatuso logre tener esa política pública de la mano de la Comisión por supuesto y de este concejo Municipal, pero si me gustaría que pudiésemos avanzar, yo aquí anoté algunas tareas que me parecen que a corto plazo podríamos ir comprometiéndonos con el tema del reglamento de la COMAD, la política de accesibilidad como la acabo de indicar y el reglamento de aceras.

Hace muchos años compañeros ustedes saben que aquí el tema de esas aceras, lo importante que eran esas aceras y ustedes mismos como regidores han traído aquí la gran preocupación de esas aceras que no cumplen con las dimensiones para que personas con discapacidad, una silla de rueda puedan hacer uso de esas aceras y aún más me ha preocupado sobremanera la afectación que tiene un tema de que no cuentan con drenaje suficiente entonces cuando llueve más bien vienen a formar un especie de dique sobre la ruta, hay personas que nos han planteado construcciones, personas de la comunidad, compañeros de la unidad técnica entonces yo creo que es importante también que sentemos ya las bases de un trabajo conjunto como parte de la Comisión para que podamos abordar esas problemáticas, esas situaciones en corto plazo, yo creo y revisando un día de estos Alexander Flores que me planteaba un día de estos ideas para solucionar eso que no es una inversión alta que hay que hacer, es tener esa voluntad, esa iniciativa para meter eso en el plan de trabajo, yo sé que con ustedes, lo cual hago mención eso va a hacer que se poder ver reflejado mejor en corto plazo, nuevamente agradecerle a doña Abby, a las compañeras porque creo que no debemos de verlo como instituciones que van a licitar un caso por allá sino han mostrado el interés de trabajar con este gobierno local de forma articulada y eso lo debemos de valorarlo y debemos de comprometernos la otra parte para que todo el esfuerzo que se haga en realidad nos lleve a un buen puerto, entonces de esta manera yo quiero motivar a los compañeros, decirles que de parte de la alcaldía municipal cuentan con toda la mejor disposición en poder desarrollar ese trabajo articulado para que en los próximos meses tengamos ojalá acciones afirmativas que ya sean visibles en nuestro plan de trabajo, muchas gracias.

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, señala buenas noches nuevamente, ese tipo de temas es muy importante para el cantón y acá también es una tarea para los compañeros del concejo de Distrito con las asociaciones de desarrollo y cuando van a tirar partidas específicas si son construcciones si fiscalicen que esas construcciones tengan los accesos adecuados para las personas con discapacidad, creo que incluso con el Comité cantonal de deportes que recientemente se conformó eso es una tarea importante también para ellos de tomar en cuenta también, usted mostró una imagen de esos jóvenes que están participando y representan dignamente, creo que es una tarea para el Comité y nosotros como concejo estar detrás y fiscalizando esa parte y como mencionaba el señor alcalde el reglamento si es importante que acá en el canton, si queremos que el cantón sea inclusivo y se desarrolle es importante también esas personas con discapacidad sean tomadas en cuenta y se les dé el valor que ellos merecen porque aquí la verdad muchas aceras, incluso rampas de acceso que no hay y algunas que hicieron no están bien hechas, todo eso irlo corrigiendo y ese reglamento para venir mucho a facilitar eso.

La M.C.s Abby Fernández Ramírez, manifiesta vieras que si hay una parte que toca fiscalizar y velar por el cumplimiento de lo que ustedes definan como un reglamento y para formalizarlo lo publiquen en la gaceta y ya que queda algo formal y aprobado por el concejo Municipal, algo hay que usted menciona sobre los concejos de Distrito, por ejemplo el Comité cantonal de deportes que dentro del contexto maneja un presupuesto importante, fiscalizar esas obras ya ustedes con su reglamentación ahí las pueden fiscalizar.

De los Concejos de Distrito, es importante si ustedes dicen vamos a tener 20 bonos de vivienda para el distrito de Katira, ese porcentaje en cuanto es para personas con discapacidad porque nosotros decimos que la discapacidad está invisibilizada porque hoy por la acera y no puedo transitar, porque voy a tomar un bus no es accesible, porque voy al banco y hay gradas porque voy al escuela y no hay accesos a baños en el comedor ni en la biblioteca, ahí es donde se dice que la discapacidad está invisibilizada porque en el contexto inmediato no hay nada que yo puedo movilizarme y si yo como persona con discapacidad no pueda utilizar un servicio sea como sea para mí ese servicio no existe, entonces si los buses no son accesibles para mí los autobuses no existe, si los taxis no son accesibles para mí los taxis no existen, si no me puedo meter al cajero una silla de ruedas, el cajero no existe, entonces ahí es donde vamos haciendo un rezago a un grupo de población donde unos avancen mire ya tenemos cajero, tenemos aceras, pero para las personas con discapacidad nada de eso es utilizable, ahí es donde se dice que la la discapacidad está invisibilizada porque realmente la legislación no se refleja en la estructura communal, hay una presentación muy bonita que es accesibilidad en espacios construidos o sea que ya está construido y se pueda hacer accesible, hay un documento, también un libro que la institución hizo que todo eso lo ponemos a las órdenes de ustedes y en el momento que nos podamos reunir con la COMAD todo ese material lo vamos a volcar hacia ustedes para que sean insumos para la toma de decisiones y para los instrumentos que se vayan a construir.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, explica muy buenas noches, sin lugar a dudas no tenemos un reglamento un poco a la expectativa, si es importante trabajar en ese reglamento y creo que para los compañeros síndicos la opción sería hacer una conciencia en aquellas asociaciones, en aquellas partidas trabajar desde esta manera para ver las obras sean accesibles para todas las personas y esperamos lo más pronto posible contar ojalá con la ayuda de ustedes, de la administración con ese reglamento para que toda partida que se vaya desarrollando, toda obra en el canton, tener incluida la parte de accesibilidad para todas las personas, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expone muchas gracias, nuevamente agradecerles a ustedes, doña Abby y compañeras por esta visita y gracias a los compañeros también por los aportes, si no hay nadie más por el momento, vamos a dar finalizada la sesión con el compromiso de trabajar en ese tema, realmente es un tema como lo dije antes vital para nosotros y vamos a tomarlo muy en cuenta.

Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

---

Ana Fabiola Araya Mejías  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal